



VAPEADORES PERSISTEN TRAS PROHIBICIÓN



La prohibición constitucional de los vapeadores entró en vigor hace tres semanas, pero su venta continúa en redes sociales y tianguis, donde se ofertan a plena luz del día pese a las sanciones penales y económicas que prevé la Ley General de Salud



VAPEADORES PERSISTEN TRAS PROHIBICIÓN

POR IBETH CARDONA
@ibeth66_ibeth

Después de tres semanas de que entrara en vigor la prohibición oficial del uso y compra de los vapeadores, estos dispositivos siguen disponibles en el mercado, aunque de manera ilegal y sujeta a sanciones.

En uno de los tianguis más grandes de la zona metropolitana, el tianguis de San Juan, que se instala a lo largo de la avenida Texcoco y conecta Iztapalapa con Ciudad Nezahualcóyotl, varios comerciantes continúan ofreciendo vapeadores con precios que oscilan entre los 100 y los mil pesos.

A pocos pasos de una de las entradas principales, ubicada en la avenida López Mateos, es posible encontrar a la venta distintos modelos de cigarrillos electrónicos de marcas "originales" como Waka y Flonq.

"Arándano con mora azul, sandía con durazno y mango, fresa con sandía, sandía con fresa y uva y plátano con fresa, todos se convierten en hielo cuando aprietas el botón, toda la pantalla prende", así se ofertan los "vapes".

Los precios y sabores varían dependiendo del precio y la marca, pero no solo eso, también se ofertan "Waxs", un vaporizador específicamente para la concentración alta de cannabis, la cual puede ser desde Índica o sativa y cualquier especificación de la planta que se desee consumir, así como los gramos que contiene.

La prohibición constitucional de los vapeadores entró en vigor hace tres semanas, pero su venta continúa en redes sociales y tianguis, donde se ofertan a plena luz del día pese a las sanciones penales y económicas que prevé la Ley General de Salud

EL NEGOCIO

El comercio ilegal de vapeadores y de tabaco se ha disparado solo en un par de años

20
mil millones de pesos

es el valor anual del negocio ilegal de vapeadores y cigarros

240%
ha crecido el comercio

ilícito de cigarros en una década en ocho ciudades mexicanas

16

estados del país

son considerados con riesgo "muy alto" y "alto" para la industria del tabaco

Durante un recorrido realizado por *Reporte Indigo*, se identificaron al menos cinco puestos de venta de vapeadores, algunos de los cuales ofrecían promociones como uno por 120 pesos o tres por 300 pesos.

La mayoría de estos productos son de origen extranjero.

A pesar de la reciente reforma a la Ley General de la Salud, estos dispositivos continúan a la venta de manera normal, incluso a plena luz del día y sin supervisión. Algunos comerciantes los promocionan como los "últimos que quedan", mientras que otros ofrecen la opción de "sólo por encargo".

El 9 de diciembre de 2025, la Cámara de Diputados aprobó reformas constitucionales que prohíben por completo el uso de vapeadores y cigarros electrónicos con 324 votos a favor y 129 en contra ante la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta iniciativa, que modifica la Ley General de Salud en lo referente a la prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos similares, establece penas de uno a ocho años de prisión por su venta.

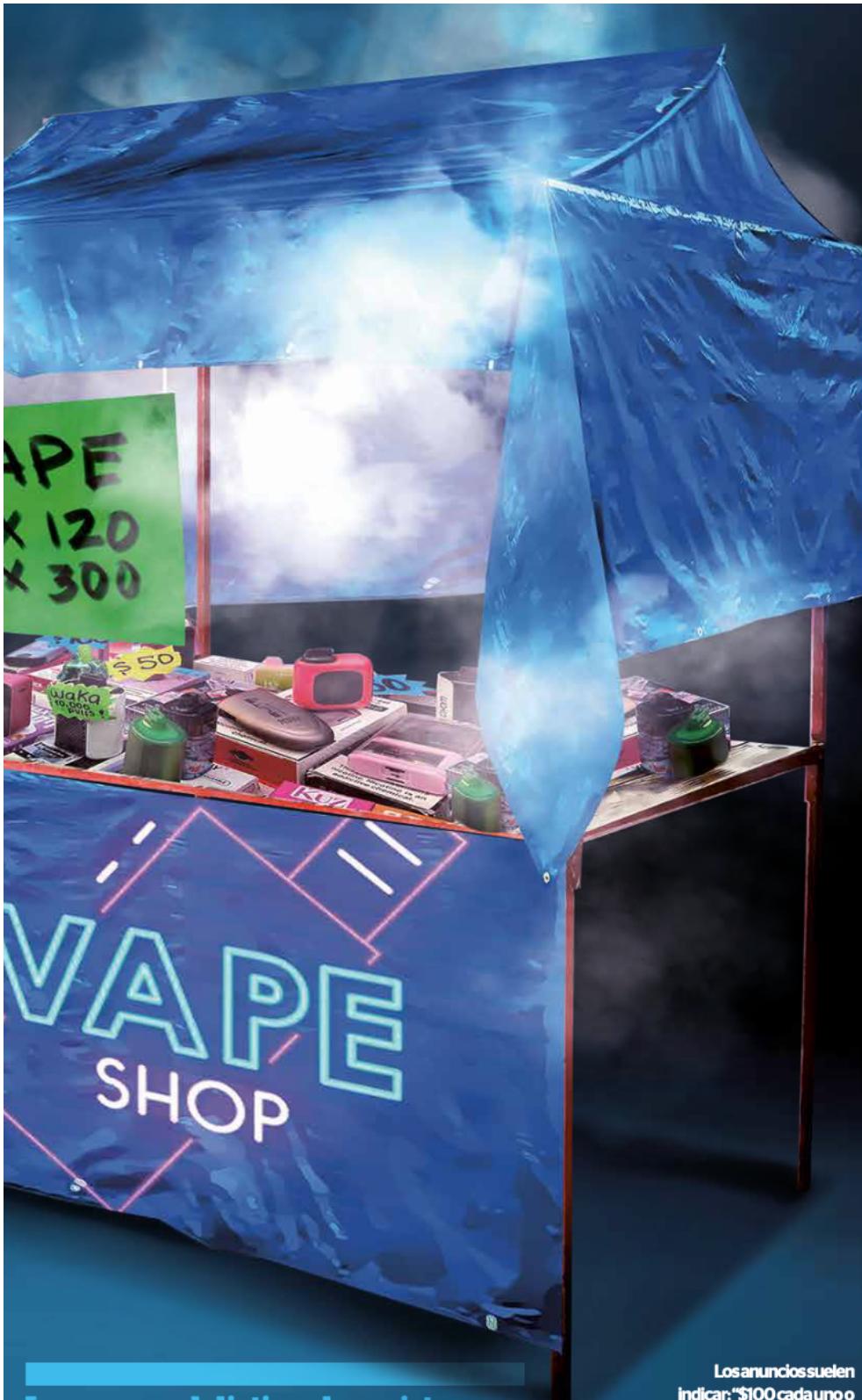
Además de una multa que va desde 100 a 2 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual equivale a 11 mil trescientos 14 pesos y 200 mil doscientos ochenta pesos por la venta de "vapes".

Esto con el fin de prohibir en todo el territorio nacional la adquisición, producción, fabricación, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, distribución, venta y suministro de estos dispositivos, así como "todos los actos de publicidad o propaganda" para su consumo.

Dicha iniciativa también califica el vapeo como "una amenaza a la salud pública", con ello se busca implementar políticas públicas para disminuir la dependencia de su consumo y proteger a los grupos vulnerables, "asegurando el pleno respeto del principio de precaución en la gestión de riesgos sanitarios", señalaron los legisladores.

VENTA CONTINÚA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES

Los puntos de venta físicos no son los únicos que ofrecen estos productos; también se comercializan a través de redes sociales, en grupos específicos de vapeo e incluso en plataformas como Marketplace.



Los grupos delictivos han visto un negocio importante en el contrabando del tabaco, tráfico de vapeadores y cobro de derecho de piso por la venta de cigarrillos apócrifos

Los anuncios suelen indicar: "\$100 cada uno o precio de mayoreo". Al igual que en los establecimientos físicos, se venden según el número de "vapeadas", con una variedad de sabores y a "buen precio". Además, son recargables y se pueden

En un recorrido realizado por *Reporte Indigo* se pudo constatar que hay usuarios que aún desconocen la prohibición del uso de vapeadores

entregar en diversas zonas de la Ciudad de México, como Coyoacán.

Las ofertas también están orientadas a la venta al por mayor e incluyen referencias que garantizan la calidad del producto, así como un catálogo con toda la información necesaria para realizar la compra.

De acuerdo con usuarios de estos dispositivos, los precios se han mantenido y no ha existido un incremento tras la prohibición e incluso algunos señalaron a este medio que desconocen la reforma que prohíbe su uso.

De acuerdo con una investigación realizada por Defensorxs, "Humo, vapo y poder: el nuevo negocio del crimen organizado", ahora las organizaciones delictivas han visto un negocio importante en el contrabando del tabaco, tráfico de vapeadores y cobro de derecho de piso por la venta de cigarrillos apócrifos.

Dicho informe detalla que en México el problema se agrava, al grado de que dos de cada 10 cigarrillos que se consumen provienen del mercado negro. Según los cálculos realizados por Defensorxs, el mercado ilícito de tabaco vale entre 15 y 20 mil millones de pesos al año.

De igual forma, señalan que la prohibición de los cigarrillos electrónicos impulsa la actividad criminal a causa de la política prohibicionista, que al contrario de regular, el vapo se convierte en un producto más del crimen organizado.

Se detalla que al menos siete grupos del crimen organizado cuentan con negocios relacionados al tráfico del tabaco, estos serían: el Cártel de Jalisco Nueva Generación, Cártel de Sinaloa, la Nueva Familia Michoacana, Cártel Unido, Cártel del Golfo, Cártel del Noreste y la Unión Tepito.



Los vapeadores aparecieron como una alternativa saludable para el consumo de tabaco e incluso como una solución para dejar el cigarro. Lo que llevó a su popularidad en su mayoría en la población joven. Sin embargo, queda la incógnita de qué tan efectivos son para superar la adicción al tabaco.

En 2021 la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) emitieron una alerta sanitaria para vapeadores, cigarrillos electrónicos y cualquier producto emergente del tabaco debido a los graves daños a la salud que pueden ocasionar.

Estos son denominados como Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN), y Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina (SACN).

Tras una revisión técnica por personal especializado de la Cofepris y la Conadic concluyeron que con base en la evidencia científica, el uso de estos productos es peligroso para la salud pulmonar, además de catalogarlos como altamente adictivos.

Asimismo, enfatizaron que ningún vapeador o calentador de tabaco cuenta con autorización sanitaria por parte de Cofepris, ni reconocimiento por parte de la Secretaría de Salud como productos de riesgo reducido o alternativo.

Las autoridades sanitarias señalaron que estos están compuestos por carcinógenos, es decir, sustancias que pueden causar o promover el desarrollo de algún tipo de cáncer, así como promover el crecimiento celular descontrolado. Otras de las sustancias encontradas son metales como cadmio, níquel, plomo entre otros.

Otro de los más importantes riesgos es que un cartucho contiene el 5 por ciento de sal de nicotina, lo que equivale a entre uno y tres paquetes de cigarrillos. Lo que afecta a largo plazo el desarrollo del cerebro de niños, niñas, adolescentes y fetos en formación.

Los principales problemas a la salud que puede provocar el vapeo



FOTO: ESPECIAL

Aunque se han advertido los riesgos para la salud por el uso de vapeadores, la venta continúa de manera indiscriminada.

UN RIESGO PARA LA SALUD

Autoridades sanitarias advierten que los 'vapes' pueden ocasionar problemas respiratorios y del corazón; pese a ello, su popularidad se mantiene entre los jóvenes

5%

de sal de nicotina

contiene un cartucho de vapeadores, lo que equivale a entre uno y tres paquetes de cigarrillos

son daños respiratorios debido a la inflación del tejido pulmonar, provocando enfermedad pulmonar crónica (EPOC), asma y cáncer.

Además de daños cardio-vasculares por los cambios en la circulación sanguínea que oca-

siona arteriosclerosis e infartos al corazón. Además de los daños mutagénicos como aumentar el riesgo de padecer cáncer o alteraciones a nivel reproductivo como la disfunción eréctil.

Por su parte, la Conadic enfatizó que su uso de igual forma es negativo para frenar la epidemia del tabaquismo, pues al contrario, se perpetúa la adicción a la nicotina y al mismo tiempo desincentiva el abandono del consumo de tabaco, lo que puede generar incluso el uso simultáneo de cigarrillos electrónicos y cigarros comunes.

Los principales problemas a la salud que puede provocar el vapeo son daños respiratorios. Además de que no está comprobado que los 'vapes' frenen la pandemia del tabaquismo

Cabe destacar que también se han encontrado problemas secundarios como la explotación de algunos dispositivos y que ha derivado en la pérdida de los dedos de las manos e incluso de fractura de mandíbula.


**POR RUBÉN ARIZMENDI
E YVONNE REYES CAMPOS**

A casi un mes de que el Senado aprueba la prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos en México, estos productos siguen circulando de manera ilegal a plena luz del día y sin ningún control sanitario.

En su momento, la oposición en el Senado advirtió sobre este escenario, mientras que el bloque oficialista se mantiene y defiende con firmeza la medida avalada por la mayoría legislativa el pasado 10 de diciembre.

La senadora morenista Margarita Valdez Martínez sostiene que impedir el acceso de estos productos a menores de edad constituye un acto de conciencia social y de protección hacia las futuras generaciones.

“Nuestro objetivo no es criminalizar, sino garantizar que los jóvenes no enfrenten riesgos innecesarios de adicción”, asegura.

Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde, afirma que la aprobación de la reforma envía un mensaje contundente: “La salud de los mexicanos está por encima de cualquier interés comercial. Esta medida protege a quienes aún no desarrollan adicciones y refuerza la responsabilidad del Estado frente a la salud pública”.

Maki Esther Ortiz Domínguez, también del PVEM, enfatiza que la reforma va más allá de los vapeadores y señala que contempla la compra consolidada de medicamentos e insumos, así como mejoras en infraestructura y tecnología, incluida la implementación de un expediente electrónico, para avanzar en la integración del sector salud.

Claudia Anaya, del Partido Revolucionario Institucional, advierte a *Reporte Indigo* que la medida enfrenta múltiples problemas que ponen en riesgo la salud pública y limitan la efectividad de la ley.

La zacatecana señala que la corrupción en aduanas también podría estar facilitando el paso de estos dispositivos al mercado ilegal, por lo que alerta que al retirarse del mercado los vapeadores sin ofrecer alternativas ni concientizar sobre sus riesgos, los consumidores siguen adqui-

¿MEDIDA DE SALUD O IMPULSO AL MERCADO ILEGAL?

Legisladores confrontan posturas entre la defensa de la prohibición como protección a la salud pública y las advertencias sobre su ineficacia, el mercado clandestino y la ausencia de prevención y supervisión



DO La prohibición de los vapeadores es una decisión necesaria de salud pública. Que existan intentos de venta ilegal no invalida la medida”

Guillermo Rendón
Secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

riéndolos de manera clandestina, exponiéndose a un severo riesgo para la salud.

La senadora también alerta sobre las consecuencias económicas y sociales de la prohibición:

la migración del mercado legal al clandestino implica pérdida de ingresos fiscales y expone a los consumidores a productos ilegales, que a menudo se venden junto con sustancias narcóticas.

Claudia Anaya considera que, a la fecha, la prohibición es en gran medida “letra muerta”, pues aún no se implementan operativos efectivos para sancionar a quienes poseen o venden estos productos de forma ilegal.

En la misma línea, la panista Mayuli Latifa Martínez Simón advierte que el cierre del mercado legal deja el negocio en manos del crimen organizado y añade que “prohibir sin regular no elimina el consumo, simplemente empuja a los jóvenes y a la población a canales clandestinos sin garantía de calidad ni seguridad”.

El emecista Luis Donaldo Colosio Riojas critica que el dictamen “optó por el castigo y no por la prevención”, de ahí que la estrategia representa “una renuncia del Estado a su responsabilidad de proteger la salud pública mediante educación, regulación y supervisión efectiva”.

“Sin programas de información y sin alternativas seguras para quienes consumen, la reforma no resuelve el problema; solo lo desplaza hacia la ilegalidad”, insiste.